

| Número | Apellidos y nombre |
|--------|---|
| 73 | Palacín Vives, María Isabel. |
| 74 | Parada Moreno, María Angeles. |
| 75 | Pérez Gárate, Ana María. |
| 76 | Pérez Landero, María del Carmen. |
| 77 | Piñero Zubiaga, Ana María. |
| 78 | Puchades García-Serrano, María del Pilar. |
| 79 | Quevedo Boj, Antonio. |
| 80 | Robles Fúster, Joaquina. |
| 81 | Robles Fúster, Margarita. |
| 82 | Rodríguez Flores, Esperanza. |
| 83 | Rodríguez Guzmán, María Milagrosa. |
| 84 | Roldán Sánchez, María Fernanda. |
| 85 | Romero Díaz, María del Carmen. |
| 86 | Rosa Jordán, José María. |

El primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en la Escuela Central Superior de Comercio (plaza de España, 16).

Los opositores acudirán provistos de máquina de escribir, así como del carnet nacional de identidad.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Fernando de Olaguer-Feliu.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Mochales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares Administrativos de la misma

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 83, de fecha 8 del actual, aparece inserta la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla de Funcionarios de la Diputación, de las que tres corresponden proveer a la Junta Calificadora de Destinos Civiles y dos a oposición libre y otras dos más que fueron cedidas a esta excelentísima Corporación por la referida Junta y declaradas desiertas, y aquellas que no fueran provistas por dicho Organismo una vez cumplidos los trámites pertinentes. Las plazas están dotadas con el haber que señala el grado 7 de la Ley que regula los emolumentos de Funcionarios de Administración Local, o sea sueldo de 16.000 pesetas y recargo complementario de otras 16.000, en total 32.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias y demás derechos y emolumentos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases-normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión, con indicación de circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes puede interesar y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y demás disposiciones concordantes.

Tarragona, 11 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emillo Tortosa Mollá.—2.020-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira referente a la convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 88, de 11 de los corrientes, se inserta convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios.

Dichas plazas pertenecen al Grupo de Servicios Especiales, teniendo asignado un haber anual de veintiocho mil pesetas (14.000 de sueldo base y 14.000 de retribución complementaria), más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcira, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.023-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 18 de marzo pasado, se anuncia la convocatoria, con referencia al programa (publicado en el mismo periódico oficial número 283, de 18 de diciembre de 1963) que ha de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento dotada con 16.000 pesetas de sueldo, una retribución complementaria, según determina la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos legales, cuyas instancias se han de presentar en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Crevillente a 16 de abril de 1964.—El Alcalde, Antonio M. Mas Pérez.—2.010-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal.

El Ayuntamiento de Estepona saca a concurso la provisión de la plaza de Aparejador municipal, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

La convocatoria íntegra de este concurso ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 83, de 12 de abril en curso, y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Estepona, 14 de abril de 1964.—El Alcalde, Cristóbal Ruiz Méndez.—1.962-C.

RESOLUCION del Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la Jefatura de Sección de Oftalmología

El Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, anuncia un concurso-oposición para proveer la jefatura de Sección de Oftalmología.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán dirigir una instancia al Presidente del Consejo de Administración, solicitando su inscripción y acompañado de un breve extracto de su «curriculum vitae».

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1964, y está a disposición de los señores opositores que lo soliciten en la Gerencia del Hospital General de Asturias (Oviedo).

Oviedo, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.933-C.

RESOLUCION del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Valladolid por la que se rectifica la que anunciaba concurso para proveer la plaza de Recaudador del citado Servicio.

Habiéndose padecido error material al transcribir las bases del concurso para el nombramiento de Recaudador del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de los corrientes, número 89, página 4616, haciéndose figurar en el mismo que el Recaudador «... tendrá derecho a un premio extraordinario máximo del 0,05 por 100 de la recaudación si ésta llegase al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulare»; se rectifica en el siguiente sentido «... tendrá derecho a un premio extraordinario máximo del 0,50 por 100 (cero cincuenta por ciento) de la recaudación si ésta llegase al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulare» Manteniéndose íntegramente el resto de dicho anuncio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Valladolid, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.022-A.